

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD
ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Oficio LXVI/DAyCC/0103.01.CC/2026 del delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	7213
2. Escritos y anexos del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.	7334 y 7490

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil veintiséis.

I. Manifestaciones.

Intégrese al expediente, el oficio del delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el cual en cumplimiento al acuerdo admisorio, realiza diversas manifestaciones respecto a la materia de impugnación en este medio de control constitucional, en representación del referido órgano legislativo en su carácter de autoridad tercera interesada; lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo segundo y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Traslado.

Establecido lo antedicho, con apoyo en los artículos 10, fracciones I y IV, así como 26 de la Ley Reglamentaria, córrase traslado con el oficio de manifestaciones de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, al **Poder Ejecutivo Federal** y a la **Fiscalía General de la República**.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que el oficio de referencia queda a su disposición a través del sistema electrónico.

III. Pruebas.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/2026

Se tienen por ofrecidas como pruebas la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, con apoyo en los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia.

IV. Cumplimiento de requerimiento.

Agréguense al expediente, los escritos y anexos remitidos por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de los cuales da cumplimiento al requerimiento formulado en los acuerdos de diez de marzo y diez de abril del año en curso, al haber remitido en copias certificadas y en el dispositivo usb certificado, los antecedentes legislativos de la norma impugnada en este medio de control constitucional, los cuales se tienen por presentados y se relacionarán en la audiencia ley respectiva; lo anterior, con apoyo en los artículos 11, párrafo primero, 31 y 32, párrafo segundo y 35 de la Ley Reglamentaria, así como 210-A, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

En ese sentido, al haber exhibido las documentales solicitadas, queda sin efectos el apercibimiento decretado en autos.

V. Designaciones.

Respecto a la solicitud del representante del Poder Legislativo de la referida entidad federativa, para que se le tenga por designados a los delegados que indica y por señalado el domicilio que menciona, dígamele que éstos ya fueron autorizados mediante acuerdo de diez de abril del año en curso.

Notifíquese. Por lista y mediante vía electrónica al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó el **Ministro Instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUGA840427HDFRRR05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e3400000000000000000010d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T00:41:45Z / 23/04/2026T18:41:45-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	6f dc 00 0d fc a2 91 62 b1 99 bc 57 80 4d ce 41 ce 33 0a 65 60 8b c5 fe c0 5c 3d 99 fa 6f 5f 54 4c f7 86 e0 74 23 a8 fc cb 0f 20 c2 23 f6 86 0d f0 cd f0 f3 6c 0f 57 13 72 6a 45 8c c3 58 0b e2 a6 99 26 8b cd 1d 96 e0 2e 8c 00 3b 31 9d ac b9 33 35 e3 b7 55 96 6c a0 fa ad 16 41 4b 5a 35 85 fb 88 00 ad 77 e2 56 37 26 ca cc ff 68 66 d6 16 7d d0 fc e2 d6 3c 78 e6 26 7c 3c 3f 05 3e 6a b8 37 4c ce d8 3c 83 ee 74 03 03 b8 d0 55 fb 79 2a b9 5d 48 39 3a 20 29 3b ac e3 f9 cb b0 e5 29 75 25 56 ed 45 f8 bd ff 39 d9 88 66 16 41 05 a3 ec 6b 03 f7 94 6d d5 dc c0 71 23 e8 4e e1 21 71 87 f5 a2 a2 21 64 e9 c0 63 16 f0 b7 bb 80 e1 e0 2c 0c 11 fa 9d 22 93 10 ec 40 f2 49 4b 3c 88 41 cc 35 30 84 02 bb ed 21 fe e6 04 24 be c0 7e f0 d7 6e 9c 31 b7 b2 4f aa 36 72 12 68 45 2f 18 9f e0 20 d6 50 34 2f 1d 32 49 c0 d0 7d ba 49 ed be dc b6 af fb 07				
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T00:41:46Z / 23/04/2026T18:41:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OSCP	706a662073636a6e3400000000000000000010d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T00:41:45Z / 23/04/2026T18:41:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1396450			
	Datos estampillados	50538914A6A60BF635619E9331F1D9E77998AD8662BCE43BE0EBD7C14912FE15B215D			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T00:31:31Z / 23/04/2026T18:31:31-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	61 1d 34 f6 1a db 0f 64 7d 34 20 df 68 0b 39 b3 2e 8f c9 e0 26 d0 ba c7 08 64 1c b1 f8 a7 75 e7 ee 9d 11 8b 16 cb 17 7d 78 e4 63 1e 4e 18 a0 95 f7 dc d9 c3 60 6e 09 eb 7d 35 69 58 00 5b 9e 1e df 97 ad 71 23 a8 3a de e4 cd 74 e3 09 a2 d7 36 9f be 0a 9b 69 40 1f 86 e8 cb 6b 05 09 d0 f3 3b 35 8d 3c 0d bf f9 1e 5f 21 0f 56 40 d8 26 d4 89 57 b7 5c 0a ca 04 1b 03 41 41 1c 35 7d 4d e4 41 24 81 8d b0 c7 d3 13 43 7d c3 9b c8 cb e7 4d 3b a6 16 1b e9 34 f1 47 0f dc a2 19 63 bc c9 f5 ea 82 85 31 ac 46 e8 fd a3 6e a1 59 08 c9 01 0a 01 e3 21 4f 14 bc f9 ff 45 6e d0 8b 98 4b 20 67 3a 44 38 85 d5 b1 b8 40 98 b0 4f 65 fd 0e df da b3 3e ea ea d8 7f 26 90 0c 6f 0b a8 a3 56 f2 aa 94 d4 6c 1e 07 4c d2 d6 0a 81 a8 8e bb 23 05 95 66 0c 7e 97 c1 26 ea 23 fc 18 b8 92 09 38 76 ea 5f				
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T00:31:30Z / 23/04/2026T18:31:30-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACT del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a6632000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T00:31:31Z / 23/04/2026T18:31:31-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1396372			
	Datos estampillados	66D9B2E0EA2CF8AE09DEC0ABEC658C667ABB83304E02904BD6D3E34B0F20F6F100C			